Nota DNC N° 23530 /2020

Asunción, 11 de noviembre de 2020

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	387062
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Adquisición de Parques Infantiles
Entidad	Municipalidad de Eusebio Ayala
Resultado de la Verificación	Difundido con Observaciones

Aspectos Observados

1- En el Anexo B de la Carta de Invitación, se observa que el objeto de la contratación no condice con lo requerido en el criterio de "experiencia requerida", favor modificar este punto.
2- Considerando la formalización de la contratación mediante un contrato, sugerimos indicar el plazo aproximado para la emisión de la orden de compra una vez suscripto el contrato.
3- En el Anexo C, punto 1, especificaciones técnicas, recomendamos indicar las dimensiones mínimas del bien requerido.
4- Recomendamos completar los datos de la convocatoria en el Modelo de Contrato adjunto a la Carta de Invitación.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4*

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.

Verificador: CP Nathalia Melot Díaz
nmelot@dncp.gov.py